viernes, 8 de mayo de 2020 • Núm. 51

# II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de abril de 2020, por el que se ha aprobado la subvención nominativa al Club Deportivo Altzarrate, año 2020

BDNS(Identif.): 503318

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2020, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<a href="http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index">http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index</a>):

### Primero. Beneficiario

Club Deportivo Altzarrate.

#### Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal año 2020, para la realización del programa Formación Fútbol Femenino.

#### Tercero. Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2020.

## Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 15.000,00 euros.

# Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará en el plazo de dos meses a contar desde la realización del programa.

Llodio, a 20 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente ANDER AÑIBARRO MAESTRE

www.araba.eus 2020-01031